

V - VARIOS**CÁMARA DE COMERCIO E INDUSTRIA DE ÁLAVA****Notificación de resolución arbitral**

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 6 (notificaciones) del Reglamento del Servicio Arbitral de la Cámara Oficial de Comercio e Industria de Álava, obedeciendo a la resolución arbitral número 157/16-09-2016 y en relación con el Procedimiento Arbitral instado por la mercantil Golf de Larrabea SA, contra Juan Antonio Echeguibel Abaunza, habida cuenta de que se ha intentado notificar la resolución arbitral número 154/08-09-2016 a la dirección del demandado que consta en la demanda, se le comunica mediante el presente anuncio en el BOTHA, que las conclusiones presentadas por el demandante se encuentran a su disposición en la sede del Servicio Arbitral, sito en las dependencias de la Cámara de Comercio e Industria de Álava, calle Dato 38 de Vitoria-Gasteiz, así como que, habiéndose realizado todas las actuaciones interesadas por las partes, queda el expediente pendiente que se dicte el laudo que ponga fin al mismo.

En Vitoria-Gasteiz a 21 de septiembre 2016

Árbitro Único
JULEN SOPELANA GORDO